

BASES LLAMADO A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO HUB EMPRENDEDORAS CONECTADAS

I.- ANTECEDENTES

KODEA con el apoyo de Google se encuentra desarrollando la iniciativa "**Hub de Emprendedoras Conectadas**", cuyo objetivo es potenciar el impacto de la adquisición de habilidades digitales por parte de mujeres emprendedoras de subsistencia en Chile mediante la realización de un programa fortalecido de capacitación directa y, escalar dicho impacto, a través de la implementación de una metodología para transferir capacidades al sistema de organizaciones sociales, cuyas beneficiarias son emprendedoras de subsistencia.

Para esto, Kodea llevará a cabo un **Programa de Capacitación para Mujeres Emprendedoras Conectadas (PCMEC)** que comprende dos etapas de formación. La primera etapa, ya realizada, consistió en la realización de un programa de capacitación directa a mujeres emprendedoras. La segunda etapa consiste en la formación de Instructores Sociales Digitales que pertenezcan a instituciones con o sin fines de lucro, que trabajen con mujeres emprendedoras de subsistencia, de manera que, una vez capacitados, puedan capacitar directamente a las emprendedoras. Adicionalmente, el Programa considera la entrega de un capital semilla a algunas mujeres que hayan aprobado el curso.

Para esto, Kodea invita a participar a instituciones con o sin fines de lucro que tengan interés para realizar los siguientes componentes de estas bases, que son:

- Capacitar a personas de su institución en el programa de entrenamiento de instructores "Train The Trainers" para formarse como Instructores Sociales Digitales (ISD)
- Que los instructores capacitados ISD implementen a su vez el PCMEC a emprendedoras de subsistencia.

Componentes del Programa

i. Programa de Entrenamiento de facilitadores "Train the Trainers" (TTT)

Train The Trainers es un Programa de capacitación para formar "Instructores Sociales Digitales" (ISD), con el objetivo de desarrollar un equipo de profesionales capacitados en las habilidades necesarias para posteriormente impartir el PCMEC a emprendedoras de subsistencia, siendo ellos o ellas los instructores, fortaleciendo las competencias de facilitación, que son claves para poder ejecutar la implementación de dicho programa.

"Train The Trainers" tiene una duración de 42 horas sincrónicas, distribuidas en 21 sesiones (2 horas dos veces a la semana en modalidad online) y 4 asincrónicas es de carácter gratuito para los

participantes.

Durante el proceso de formación los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos de aprobación.

- 80% de asistencia al proceso de formación.
- Realización de actividades formativas.
- Aprobación de la actividad de prueba.
- Puntaje igual o superior al 70% en la Prueba Final.

ii.- Programa de capacitación directa a beneficiarias y acompañamiento.

Luego del TTT cada institución participante, a través de los instructores ISD, será la encargada de realizar el **Programa de Formación y acompañamiento** a emprendedoras, comprometiéndose a formar duplas de trabajo, donde cada instructor participará de dos procesos de formación para 30 emprendedoras cada uno (60 emprendedoras en total), ocupando el rol de facilitador principal en uno y de ayudante en el otro.

Este es un proceso de formación y acompañamiento que comprende 21 horas de relatoría sincrónica, período durante el cual cada emprendedora recibirá 1 hora de mentoría sincrónica, media hora de acompañamiento asincrónico y media hora de seguimiento posterior a la capacitación, por lo que se estima que cada instructor participe de un total de 123 horas, distribuidas de la siguiente manera:

- 21 horas de relatoría sincrónica (como relator principal del curso)
- 21 horas de ayudantía sincrónica (como ayudante en curso dictado por otro relator)
- 21 horas de preparación asincrónica del proceso (media hora por cada hora sincrónica)
- 30 horas de mentoría (1 hora por emprendedora)
- 15 horas de acompañamiento asincrónico durante la formación. (media hora por emprendedora)
- 15 horas de seguimiento asincrónico posterior a la capacitación. (media hora por emprendedora)

Para ello, además del cumplimiento de las actividades del PCMEC, el plan de seguimiento considera:

- Comunicación con el grupo de emprendedoras hasta que finalice el programa por grupos de Whatsapp o individualmente.
- Aplicación de encuesta de seguimiento 1 ó 2 veces, para constatar el aumento de ventas después de la capacitación.
- Seguimiento de que la tienda se mantuvo operativa y actualizada hasta al menos el final del programa.

Una vez finalizado completo el Programa y acompañamientos indicados, los Instructores serán certificados por Kodea, a través de un certificado digital, como Instructores Sociales Digitales

(ISD)., quienes estarán capacitados para realizar el Programa de Formación y Acompañamiento de Mujeres Emprendedoras Conectadas.(PCMEC)

ii. Entrega del capital semilla

Como parte de la oferta de valor hacia las mujeres emprendedoras que hayan efectuado el programa, un número específico de ellas accederán a la entrega de un capital semilla, equivalente a \$332.000. (trescientos treinta y dos mil pesos).

II.- OBJETO DEL LLAMADO.

Seleccionar a las instituciones que participarán en el **Programa de Capacitación Mujeres Emprendedoras Conectadas (PCMEC)**.

III.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Una vez terminado el llamado se seleccionarán las instituciones participantes del Programa, surgiendo las obligaciones para las partes.

Entre las principales obligaciones a realizar por Kodea se pueden señalar:

1. Proveer los contenidos del Programa de Capacitación Mujeres Emprendedoras Conectadas (PCMEC), a través de una plataforma LMS, donde cada participante tendrá su usuario y contraseña.
2. Entrenar y capacitar a instructores de las organizaciones sociales participantes, a través de la entidad ejecutora en el programa Train the Trainers
3. Realizar la sensibilización de la iniciativa a nivel nacional ante autoridades, comunidades regionales, realizando las acciones de promoción y divulgación que se estimen convenientes
4. Realizar monitoreo, control y seguimiento para velar por la calidad y cumplimiento del Proyecto, así como actividades que permitan su evaluación y obtener retroalimentación de la implementación del Proyecto en todas sus etapas.
5. Realizar la investigación y medición de impacto del Programa PCMEC basado en los informes, reportes y retroalimentación de las instituciones adjudicatarias
6. Coordinar la entrega del Capital Semilla comprometido a las emprendedoras seleccionadas.

Entre las principales obligaciones de las Organizaciones Sociales a realizar se pueden señalar:

1. Permitir y dar las facilidades para que los Instructores realicen el Programa TTT y completen de manera exitosa el proceso.
2. Ejecución del PCMEC a las mujeres emprendedoras, para esto deberá:

- Realizar la convocatoria y selección de emprendedoras.
 - Proveer de todo el material digital entregado por Kodea a las participantes.
 - Contar con los recursos necesarios que permitan la correcta ejecución del Programa en el formato definido por la institución, de acuerdo con el estándar entregado por Kodea en Anexo (infraestructura, material físico, espacios, etc.)
3. Aplicar los instrumentos de medición de impacto del Programa, entregados por Kodea.
 4. Supervisar la correcta ejecución del Programa en todas sus fases de implementación: formación instructores, ejecución del programa con las emprendedoras, seguimiento de las emprendedoras para la medición de impacto.
 5. Aportar su experiencia y retroalimentación para mejorar permanentemente el Programa.
 6. Entregar reportes y registrar el avance del programa de cada beneficiaria, según lo solicitado por Kodea (convocatoria, compromiso, asistencia, mentorías, certificación)

IV.- REQUISITOS DE LA POSTULACIÓN

A) Requisitos de las Instituciones participantes.

Las Instituciones interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos para ser elegibles.

1. Instituciones con o sin fines de lucro que trabajen o desarrollen sus actividades en beneficio de mujeres emprendedoras de subsistencia que estén dentro del 60% más vulnerable según el registro social de hogares.

Se privilegiarán instituciones cuyo objeto sea el fortalecimiento a través de programas de capacitación que les permita fortalecer sus emprendimientos y surgir.

2. Alcance regional con un mínimo de dos regiones.
3. Tengan dentro de su red un mínimo 300 emprendedoras de subsistencia
4. Tengan interés en capacitar a 4 personas como mínimo de la Institución como Instructores ISD
5. Contar con los recursos e infraestructura mínima según Anexo para capacitaciones en modalidad presencial y/o elearning.
6. Comprometerse a replicar el Programa de Capacitación Emprendedoras Conectadas PCMEC para 30 emprendedoras por cada instructor que haya aprobado del TTT, dentro del segundo semestre de 2023, entre agosto y noviembre.
Así cada instructor aprobado del TTT deberá impartir un curso como relator y asistir a otro curso como ayudante del instructor, debiendo así participar en 2 cursos además de las horas de acompañamiento indicadas precedentemente.
7. La institución deberá suscribir una carta compromiso de participación en el TTT e implementación del PCMEC en formato Kodea, de acuerdo con las condiciones señaladas anteriormente.

Nota: Las instituciones deben postular de manera individual. No se aceptarán alianzas entre las instituciones.

B) Requisitos para ser ISD

1. Requerimientos formales:

Vínculo contractual con la organización social postulante y/o vínculo como voluntarios permanentes con al menos un año de antigüedad en la organización.

2. Perfil de ingreso

La persona propuesta por la Institución para ser ISD deberá contar con el siguiente perfil

a. Habilidades técnicas:

- Experiencia en formación y/o animación de grupos de emprendedoras.
- Habilidades digitales mínimas : este nivel se medirá mediante la aplicación del Índice de Empoderamiento Digital igual o superior a 70 puntos promedio (instrumento aplicado por Kodea y disponible en www.empoderamientodigital.cl).
- Experiencia en la utilización de estrategias participativas y/o colaborativas para la formación y/o animación de grupos de adultos/as.
- Deseable experiencia en la creación y desarrollo de emprendimientos.

b. Habilidades transversales:

- Interés en facilitar experiencias de aprendizaje.
- Motivación, compromiso y disponibilidad para participar del plan de formación y posterior implementación de Emprendedoras Conectadas.
- Habilidades para trabajar en equipo.
- Habilidades organizativas
- Deseable habilidades socioemocionales como empatía, tolerancia a la frustración, altamente motivado/a por lo que hace, que contagie entusiasmo a las emprendedoras.

C) Antecedentes para postular

Las instituciones deben presentar los siguientes antecedentes:

1. Antecedentes legales

i. Antecedentes de constitución

- Si es una Fundación o Corporación

Estatutos de constitución, modificaciones si es que hubieren.

Certificado de vigencia de la institución y vigencia del directorio otorgada por el Registro Civil.

- Si es una sociedad

Estatutos de constitución, modificaciones si es que hubieren con sus respectivos extractos inscritos y publicados.

Copia con vigencia de la inscripción de la sociedad otorgada en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces.

ii.-Escritura pública donde conste la personería de los representantes legales.

2. Documento de Presentación de la institución.
Currículum institucional según formato adjunto en Anexo

3. Antecedentes de los instructores:

Una vez seleccionada la institución deberá presentar:

- Un Cv por cada instructor que deseen formar como ISD, en el que consten las habilidades necesarias requeridas en estas bases.
- Contrato de trabajo o carta de la institución firmada por el representante legal, en la que se declare la calidad de voluntario con al menos un año de antigüedad en la institución.

El cumplimiento de los requisitos de los postulantes a instructores será validado por Kodea una vez que las instituciones hayan sido seleccionadas.

Toda la documentación debe ser enviada a través del formulario de postulación. Es necesaria la presentación de todos y cada uno de los antecedentes indicados precedentemente. La omisión de alguno de ellos, podría dejar fuera de la convocatoria a la Institución postulante. Los anexos debieran enviarse a través del formulario de postulación

D) Criterios de selección

Los criterios de selección constan en Rubrica que se adjunta como Anexo

IV. PLAZO DE POSTULACIÓN y ETAPAS

A) Postulación

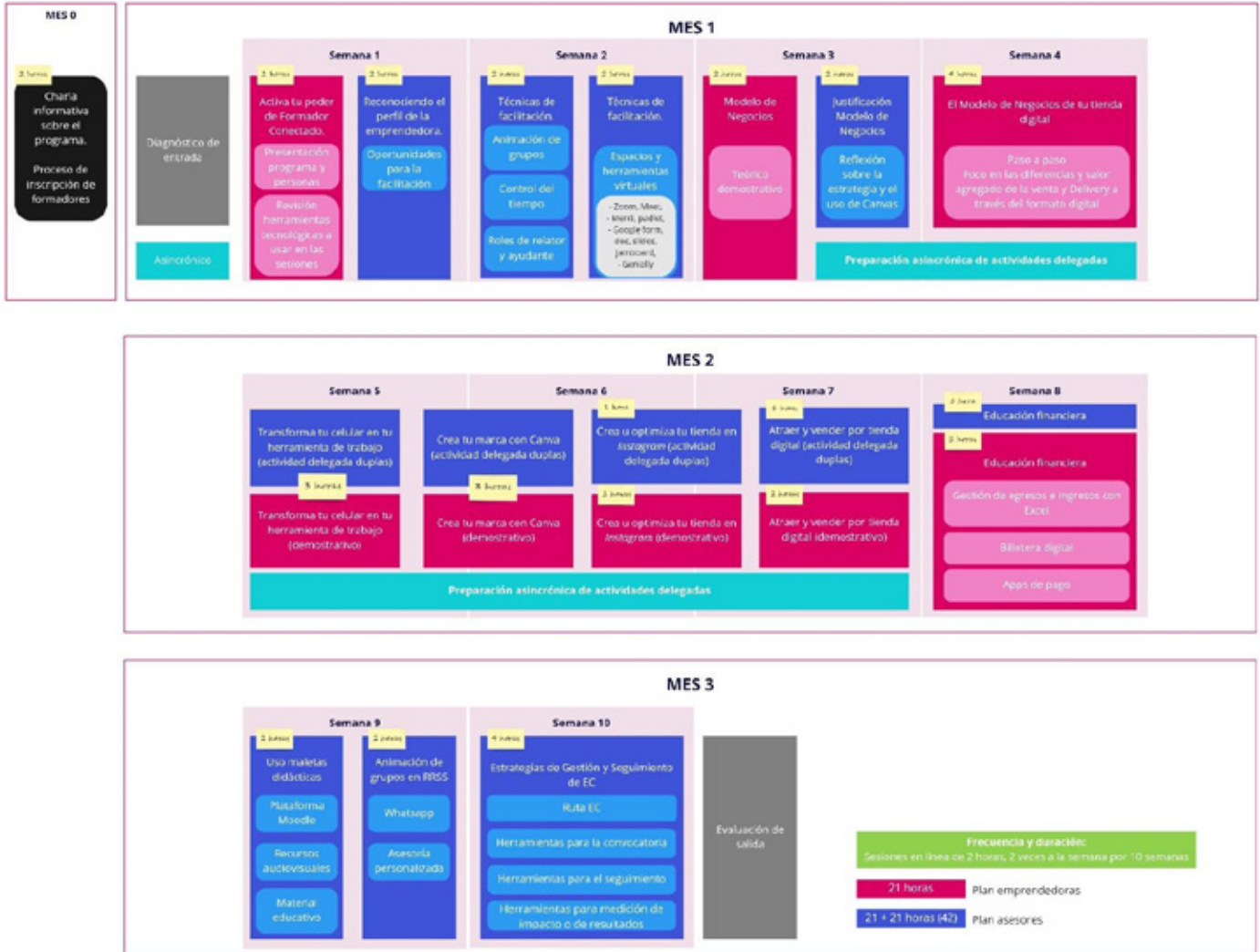
- Inicio de la postulación: 23 de marzo 2023.
- Preguntas y respuestas: desde el 23 de marzo 2023 al 7 de abril de 2023. Las preguntas se recibirán en el mail rmercado@kodea.org
- Fin de recepción de postulaciones: hasta el día 12 de abril de 2023 a las 17:00 horas.
La postulación deberá cumplir con todos los requisitos y deberá presentar la totalidad de los antecedentes solicitados.
- Forma de Envío de la Propuesta: las propuestas se recibirán en formato digital a través del formulario de postulación.
- Previo a la selección Kodea podrá solicitar aclaraciones y consultar sobre la posibilidad de hacer ajustes a la propuesta presentada.
- Publicación de resultados 21 de abril 2023 en el sitio web de emprendedoras conectadas www.emprendedorasconectadas.cl.

B) Etapas

- Firma de convenio Institución con Kodea hasta el 3 de mayo 2023.
- Ejecución del curso Train the Trainers para formar ISD entre el 8 de mayo de 2023 y 20 de julio de 2023.
- Implementación del PCMEC a las mujeres emprendedoras entre los meses de agosto y noviembre de 2023.

RUTA FORMATIVA

Ruta Formativa Train The Trainers (TTT)



ANEXO 2

RÚBRICA

Criterios de selección Instituciones TTT

Emprendedoras Conectadas

Criterio		Cuota	Puntaje
Presencia regional		2 regiones	50 puntos
		3 - 4 regiones	75 puntos
		5 o más regiones	100 puntos
Cantidad de emprendedoras en la red	Todas las regiones excepto RM, Valparaíso y Bío Bío	150 por región	50 puntos
		151 - 299	75 puntos
		300 o más por región	100 puntos
	RM, Valparaíso y Bío Bío	300 por región	50 puntos
		301 - 599	75 puntos
		600 o más por región	100 puntos
N° Asesores	300 beneficiarias	4	50 puntos
		5	75 puntos
		6 o más	100 puntos
	301 - 599	4 a 5	50 puntos
		6 a 7	75 puntos
		8 o más	100 puntos
	600 o más beneficiarias	4 a 6	50 puntos
		7 a 9	75 puntos
		10 o más	100 puntos
Experiencia comprobable de la institución con emprendedoras en los últimos 2 años	Número de programas ejecutados	1-2	50 puntos
		3-4	75 puntos
		5 o más	100 puntos
	Instituciones público-privadas colaboradoras en su red	1-2	50 puntos
		3-4	75 puntos
		5 o más	100 puntos

ANEXO 3

REQUISITOS INFRAESTRUCTURA REQUERIDA

INFRAESTRUCTURA	EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	MATERIALES PARA PARTICIPANTES
<p>Modalidad presencial:</p> <p>Se requieren los siguientes dos tipos de infraestructura:</p> <p>Clases en aula (componentes teóricos)</p> <p>Sala de clases, que cuente al menos con 2,5 m² por participante, implementada con sillas individuales y mesas circulares o que permitan la formación de grupos de 5 a 8 personas.</p> <p>Escritorio y silla para facilitador.</p> <p>Será necesario contar con:</p> <p>Iluminación adecuada. Sistema de calefacción y ventilación. Servicios higiénicos para estudiantes. Señalética de seguridad conforme a normativa. Kit de prevención y control de Covid según normativa sanitaria vigente. Equipamiento para apoyo docente: computador, proyector, telón, pizarra acrílica y papelógrafos.</p>	<p>Modalidad presencial:</p> <p>Para la ejecución de talleres será necesario contar con los siguientes elementos por cada grupo de 5 personas mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Set de plumones y destacadores. - Lienzo Canvas en tamaño grande impreso. - Cartulinas o papel craft. <p>A su vez se deberá considerar el uso de materiales para ejecuciones prácticas que deben ser suficientes para todas las participantes.</p> <p>Se recomienda contar con al menos tres Smartphone de soporte en caso de fallas para facilitar en modalidad de préstamo durante la clase para dar continuidad a la actividad.</p>	<p>Modalidad presencial:</p> <p>Kit de materiales de estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno o croquera. - Lápiz grafito. - Lápiz pasta. - Goma de borrar. - Manual con contenidos del curso. - Set de pautas de evaluación e instrucciones de procedimientos.
<p>Modalidad e-learning sincrónica:</p> <p>Para la correcta ejecución de esta modalidad se requieren los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma LMS. - Plataforma de comunicación sincrónica con capacidad para la creación de micro salas de estudio. - Nube de almacenamiento con capacidad de soportar las grabaciones de las sesiones. 	<p>Modalidad e-learning sincrónica:</p> <p>Softwares online que permitan la interactividad entre participantes y docentes, por ejemplo:</p> <p>Mentimeter, Kahoot o Genial.ly</p> <p>Videos, presentaciones y otro material de tipo audiovisual.</p>	<p>Modalidad e-learning sincrónica:</p> <p>Credenciales de acceso a plataformas.</p> <p>La institución formativa deberá corroborar antes del inicio de clases y durante el proceso de matrícula que cada participante tenga conexión estable a Internet, un dispositivo para acceder a la clase y a su vez un Smartphone para el desarrollo de las actividades.</p>

<p>Plan de contingencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Drive de respaldo de los materiales del curso.- Plataforma de comunicación sincrónica de un servicio diferente.	<p>Software o plantillas online para el desarrollo de actividades prácticas, por ejemplo:</p> <p>Lienzo Canvas online.</p>	
--	--	--